



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°:8178/97.-

Ref./MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -
CONTADURIA GENERAL.-
s/SOLICITUD DE PAGO DE LAS LICENCIAS NO GOZADAS
CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 1.994, 1.995, 1.996 Y 1.997,
FORMULADA POR EL EX-COMISARIO GUILLERMO CESAR RUGGERO.-

DICTAMEN N° 410/98.-

Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la
Comunidad:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene
observaciones legales que formular al proyecto de decreto
glosado a fojas 37/38 de autos.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 28 de abril de
1.998.-
CD/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGUERS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa